



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

RESOLUCIÓN AGT N° 65/26

Buenos Aires, 7 de abril del 2026

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la Ley N° 1.903, texto consolidado; la Ley N° 24.571, modificada por la Ley N° 26.089; el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público, aprobado por Resolución CCAMP N° 18/2009; la Resolución AGT N° 192/25 y el Expediente Electrónico A-01-00010903-3/2026 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial. Atribuciones receptadas por los artículos 1 y 13 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1.903, texto consolidado.

Que la norma precitada establece en su artículo 3 que, el gobierno y la administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares señalando, asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que así también la Asesora General Tutelar, de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los/las funcionarios/as y empleados/as en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura.

Que, en idéntico sentido, el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/2009-Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este organismo a designar y promover a sus funcionarios /as y empleados/as.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que la Licenciada KLEIMAN, Valeria Yael, Secretaria General a cargo de la Secretaría General de Coordinación Administrativa, conforme Resolución AGT N° 192/25, hará uso de la licencia prevista en la Ley N° 24.571, modificada por la Ley N° 26.089, de Fiestas Religiosas para la Religión Judía, los días 8 y 9 de abril de 2026.

Que, a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar se debe garantizar su normal funcionamiento, a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional, por lo que se designará al Director de Programación y Control Presupuestario de la Secretaría General de Coordinación Administrativa, Dr. TERRILES, Gustavo, Legajo Personal 3100 para que ejerza las funciones inherentes a la Secretaría General de Coordinación Administrativa, los días 8 y 9 de abril de 2026.

Que la Dirección Operativa, a través del Departamento de Relaciones Laborales, ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.764,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE

Artículo 1.- Designar al Director de Programación y Control Presupuestario de la Secretaría General de Coordinación Administrativa, Dr. TERRILES, Gustavo, Legajo Personal 3100, para que ejerza las funciones inherentes a la Secretaria General de Coordinación Administrativa, los días 8 y 9 de abril de 2026.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese en el marco de las comunicaciones fehacientes. Comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección Operativa de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



STANLEY Carolina
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 65/2026.....T° XXVII... F° 182-183.. FECHA 07/04/2026



DE VILLAFANE Cecilia
Beatriz
Secretaria Judicial
Dirección de Despacho
Legal y Técnica



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar